

Dec. No. 364-06 que confirma en su rango al General de Brigada transitorio Daniel Martínez Lorenzo, E.N.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 364-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El General de Brigada (transitorio) Daniel Martínez Lorenzo, E. N., queda confirmado en el indicado rango.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 365-06 que nombra a los Mayores Generales Andrés R. Apolinar Disla, E.N., Hernán Disla González, E.N. y General de Brigada Antonio Valentín Jáquez López, E.N., Presidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, Director de la Reserva de las Fuerzas Armadas y Director de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 365-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Mayor General Andrés R. Apolinar Disla, E. N., queda designado Presidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 2.- El Mayor General Hernán Disla González, E. N., queda designado Director de la Reserva de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 3.- El General de Brigada Antonio Valentín Jáquez López, E. N., queda designado Director de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, con rango de Mayor General (transitorio).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 366-06 que designa al señor Teodoro Tejada, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 366-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Teodoro Tejada, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ